



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA

Código de Verificación
26252286
Publicidad N° 2024-2847172
02/05/2024 15:37:33

**REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
REGISTRO DE PREDIOS
CERTIFICADO REGISTRAL INMOBILIARIO**

El servidor que suscribe, **CERTIFICA:**

I. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE

Sobre el Inmueble: EDIFICACIÓN DE TRES PISOS.

Ubicación: AV. MANUEL CIPRIANO DULANTO N° 1355, 1357 y 1359, LOTE 6 DE LA MANZANA M, URB. COLMENARES.

Distrito de: PUEBLO LIBRE, Provincia de: LIMA, Departamento de: LIMA. //

Las inscripciones corren inscritas en la Partida Electrónica N° 07053608 y Asientos registrados en Tomo 1106 Fojas 335-338. //

Antecedentes: Ninguno.

N° de Imágenes Electrónicas, posteriores a la Ficha o Tomo: ***7 (SIETE).

II.- EL TITULAR DOMINIAL REGISTRAL

N° Propietario (s)

1 CAMPITELLI INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

III.- GRAVÁMENES Y CARGAS INSCRITOS VIGENTES

Ninguno. Dentro de treinta años a la fecha no existe gravamen ni carga.//

IV.- ANOTACIONES EN EL REGISTRO PERSONAL O EN EL RUBRO OTROS

Ninguno.

V.- TÍTULOS PENDIENTES

Ninguno.

VI. DATOS ADICIONALES DE RELEVANCIA PARA CONOCIMIENTO DE TERCEROS

NINGUNO.

VII. PÁGINAS QUE ACOMPAÑAN AL CERTIFICADO

Partida N° 07053608, Asiento(s) N° TODAS;

N° de Fojas del Certificado : 13

Derechos Pagados: 2024-99999-954206 S/ 82.90

Tasa Registral del Servicio: S/ 82.90

Verificado y expedido por CASTRO CASTILLA, NELLY KATE, ABOGADO CERTIFICADOR de la Oficina Registral de LIMA a las 03:18:40 am horas del día de 10 de mayo del año 2024

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA

Código de Verificación
26252286
Publicidad N° 2024-2847172
02/05/2024 15:37:33

NELLY KATE CASTRO CASTILLA
Abogado Certificador
Zona Registral N° IX - Sede Lima

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarCertificadoLiteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



335

LXXXIII

Terreno situado en el distrito de Pueblo Libre, de la provincia de Lima, constituido por el lote 6 de la manzana M de la Urbanización Colmenares - Independización

1-

Doña Eirel Fischman Morquenssteinen viuda de Logan, neemann, es propietaria del terreno de la misma, conforme situado en el distrito de Pueblo Libre, de la provincia de Lima, constituido por el lote seis de la manzana M de la Urbanización Colmenares, inscrita a fojas ciento trece del tomo mil cuarentidos. Dicho terreno tiene una extensión superficial de doscientos veintitres metros cuadrados con los siguientes linderos y medidas: por el frente, la Avenida La Mar, con diez metros; por la derecha, entrando, el lote cinco, con veintidos metros treinta centímetros; por la izquierda, entrando, el lote siete, con veintidos metros treinta centímetros; y por el fondo, el lote trece, con diez metros. El citado propietario ha adquirido el dominio del terreno descrito, en virtud de la venta otorgada a su favor por los anteriores propietarios don Samuel Guinberg Eizer, y su esposa doña Sigruna Kastriani Salim; y don Tomás Datorre Lombardi, y su esposa doña Felisa Banchero Castellano, por el precio de setecientos mil setecientos cinco soles oro, del que ha pagado cincuenta mil setecientos cinco soles oro, al contado, y el saldo de veintidos mil soles oro en dos letras de cambio. Así consta de la escritura pública de siete de junio del año pasado ante el notario Ricardo Samaranand. El título fue presentado a las once y diez minutos del día seis de febrero en curso bajo el número dos mil diez del tomo ciento setenta y cuatro del Diario. Lima, diez de febrero de mil novecientos veintitres. Derechos: ochenta y dos soles oro según arancel y ley 21240 y mil 75615 y 103990.

-2-

Doña Eirel Fischman Morquenssteinen viuda de Logan, ha hipotecado el terreno inscrito en el tomo 3 de esta partida, en favor de don Samuel Guinberg Eizer, y su esposa doña Sigruna Kastriani Salim; y don Tomás Datorre Lombardi, y su esposa doña Felisa Banchero Castellano, en garantía del pago de la suma de veintidos mil soles oro, que ha quedado a deberle como resto de precio de la compra-venta registrada en el asiento uno que antecede, y que está

Cancelado el tomo de Logan, neemann, es propietaria del terreno de la misma, conforme situado en el distrito de Pueblo Libre, de la provincia de Lima, constituido por el lote seis de la manzana M de la Urbanización Colmenares, inscrita a fojas ciento trece del tomo mil cuarentidos. Dicho terreno tiene una extensión superficial de doscientos veintitres metros cuadrados con los siguientes linderos y medidas: por el frente, la Avenida La Mar, con diez metros; por la derecha, entrando, el lote cinco, con veintidos metros treinta centímetros; por la izquierda, entrando, el lote siete, con veintidos metros treinta centímetros; y por el fondo, el lote trece, con diez metros. El citado propietario ha adquirido el dominio del terreno descrito, en virtud de la venta otorgada a su favor por los anteriores propietarios don Samuel Guinberg Eizer, y su esposa doña Sigruna Kastriani Salim; y don Tomás Datorre Lombardi, y su esposa doña Felisa Banchero Castellano, por el precio de setecientos mil setecientos cinco soles oro, del que ha pagado cincuenta mil setecientos cinco soles oro, al contado, y el saldo de veintidos mil soles oro en dos letras de cambio. Así consta de la escritura pública de siete de junio del año pasado ante el notario Ricardo Samaranand. El título fue presentado a las once y diez minutos del día seis de febrero en curso bajo el número dos mil diez del tomo ciento setenta y cuatro del Diario. Lima, diez de febrero de mil novecientos veintitres. Derechos: ochenta y dos soles oro según arancel y ley 21240 y mil 75615 y 103990.



336

representada por dos letras de cambio de once mil setecientos cada una. - Qui consta de la escritura pública de siete de junio del año pasado ante el notario Ricardo Samanano. - El título fue presentado a las once y dieciséis minutos del día seis de febrero en curso bajo el número dos mil diez del tomo ciento de treinta y cuatro del Diario. - Firma, diez de febrero de mil novecientos veintinueve. - Derechos: veinticuatro pesos noventa centavos según arancel y ley 11240 y recibos 75615 y 103990.

- 9 -

La hipoteca registrada en el Puerto de los Reyes garantiza el pago del saldo de diez (de la compra - venta) registrada en el Puerto uno que antecede que se cancelada por habido quedando así por Manuel Amador Rojas casado con doña Teresa Estrella Pizarro Salazar y don Tomas Duarte Gomez casado con doña Felicia Benches Castellano cuyo monto de hipoteca está pagado por las dos letras de cambio por un total de veintidos mil novecientos que representaba ese saldo de diez así consta de la escritura pública de veintinueve de marzo del presente año ante el notario Ricardo Samanano. El título fue presentado a las once y once minutos de la mañana del treinta de abril del año a un pago el número 295 del tomo cincuenta y cinco del tomo quinto o sexta del Diario con el número de veintinueve pesos veinticuatro centavos según arancel y ley 11240 y recibos 34538.

PEDRO A. GONZALO

14

Don Oscar Fischman Margulies y su esposa Cecilia Goldberg Oklander, han adquirido el dominio del inmueble sito en esta partida por virtud de la venta o compra por José Fischman Margulies por la suma de veintidos pesos noventa centavos. Escritura Pública del veintinueve de agosto del presente año Notario Abraham Velasco Alvarez. - Inscripción: 12:03 del 21/5/27, no 9993 del tomo 244.ª del Diario. - Derechos: 7890. - reb. 3841-2321. - Línea inscrita de Cobros de mil novecientos treinta y siete. - reb.



397

5

Don Juan Manuel Kocchin Sali, Peruano, Pastero ha
relevarado el dominio del inmueble inscrito en esta
partida por escritura registrada de su escritura pública
por don: José Francisco, Herrerías y sus esposas
Luzmila Guillot y Mercedes del Franchon. - Fr. de 1900
Fr. de 1900. - Declaración de venta. - Cancelado
Fr. de 1900. - Escritura pública de: Declaración de
venta de un terreno. - Declaración de venta pública
del Sr. José de la mañana con posterioridad
número del: Veinticinco del libro del año en curso
del número: libro mil ochocientos sesenta y cinco
del tomo: Declaración de venta. - Del Diario. - Del
Veinticinco del libro del año en curso del número:
4361 y 4362. - Lima Veinticinco de Mayo de mil
novecientos sesenta y cinco. -

-6-

Sobre el terreno inscrito en esta partida su propietario
ha hecho construir una casa que tiene la siguiente
distribución: Primera planta. - Jardín exterior, con
cubierta, hall, San, baño de visitas, salón comedor
porina, pasaje de servicio, escalera principal y de
servicio al segundo piso, terraza y jardín exterior.
Segunda planta. - Cuarto dormitorio con closet
de baño, porin y recibo, balcón hall y escalera
de servicio a la Azotea. - Azotea. - Balcón de
servicio, Terraza, baño, lavandería y terraza
de servicio. - Tres millones, novecientos sesenta y cinco mil
cancelado. - Declaración otorgada por el Ingeniero
Don Antonio T. Miranda delgado, conforme a de-
creto ley número: Veintinueve mil quinientos sesenta y
seis. - Expedido por resolución directiva número:
veintinueve mil quinientos sesenta y cinco del
Fr. de 1900. - Declaración de venta. - Cancelado
Fr. de 1900. - Escritura pública de: Declaración de
venta de un terreno. - Declaración de venta pública
del Sr. José de la mañana con posterioridad
número del: Veinticinco del libro del año en curso
del número: libro mil ochocientos sesenta y cinco
del tomo: Declaración de venta. - Del Diario. - Del
Veinticinco del libro del año en curso del número:
4369 y 6306. - Lima Veinticinco de Mayo de mil
novecientos sesenta y cinco. -

-7-

Carlos Wakamabe Kudo y su esposa Doña María
Luz Oshiro Shimabuzado de Wakamabe, Peruanos,
han adquirido el dominio del inmueble inscrito en



388

partida por compra-venta pactado en su escritura
propusieron los Srs. Augusto Koechlin Solé - en el
folio de: Tres millones quinientos mil soles. Qui pagará
de la siguiente manera: Dos millones de soles al contado
y el saldo de un millón quinientos mil soles mediante
catorce annuidades mensuales sin intereses. - A la escritura
en escritura pública del Ministerio de Justicia de un (1) no-
venta y seis (96) tomos ante el Notario Público Sr.
Gonzalo Velarde Arends - Presentación - Título de
propiedad para de la mañana con treinta números del
Veintiseis de junio del año en curso bajo el número:
Dos mil ochocientos cuarenta del Tomo. Diecinueve en
veintiseis - B. - Del Diario - Directo - Ocho mil ochocientos
veinte según número: 2808 y 025. - Lima Dos de
Diciembre de mil novecientos veintena. *ALS*


MANUAL DE ASESORES NIVAR

-8-

Carlos Watanabe Kudo y su esposa Sra. María Luján
Dahiro Shimabucuro de Watanabe, han hipotecado
el inmueble inscrito en esta partida a favor de Sr.
Augusto Koechlin Solé hasta por la suma de un
millón quinientos mil soles mediante catorce annuidades
mensuales sin intereses. - A la escritura en escritura pú-
blica de: Veintiseis de agosto de mil novecientos veintena-
y seis ante el Notario Público Sr. Gonzalo Velarde
Arends - Presentación - Título de propiedad para de la
mañana con treinta números del: Veintiseis de junio
del año en curso bajo el número: Dos mil ochocientos
cuarenta del Tomo. Diecinueve en veintiseis - B. - Del
Diario - Directo - Ocho mil ochocientos veinte según
número: 2808 y 025. - Lima Dos de Diciembre
de mil novecientos veintena. *ALS*

MANUAL DE ASESORES NIVAR



 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 07053608
---	---

**INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS
LOTE 6 MZ "M" CON FRENTE A LA AV. LA MAR
(VIENE DEL TOMO 1106 FOJA 338)
PUEBLO LIBRE**

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE
B 00001

DECLARATORIA DE FABRICA : Conforme a la verificación del Ingeniero civil Miguel Osamu Oshiro Shimabukuro, se constata la modificación de un predio de tres plantas en el inmueble inscrito en la presente Partida, con la siguiente distribución : **PRIMER PISO** : Carport, Oficina, Hall, Tienda, 2 Depósitos, ½ baño de visita, pasadizo, Patio, baño, 2 escaleras al 2º nivel y armario. **SEGUNDO PISO** : 2 dormitorios, 2 closets, 1 baño completo, 1 baño con ducha, cocina, comedor diario, comedor, Estar y escalera al 3º nivel. **TERCER PISO** : 2 dormitorios, 2 baños con ducha, 1 closet, 1 vestidor, 1 depósito, Hall, terraza, cuarto de servicio y tendal. Área construida por piso: **1º piso** : 131.28m², **2º piso** : 121.95m², **3º piso** : 87.60m². La construcción se terminó en **Diciembre 1998**. Valor de la obra : **S/. 15,889.30 nuevos soles**. Declaratoria de Fábrica según la Ley N° 27157. Así consta en FORMULARIO REGISTRAL del 09/09/2002 otorgada ante Notario Miryan R. Acevedo mendoza en la ciudad de Lima. El título fue presentado el 11/12/02 a las 09:07:36 AM horas, bajo el N° 2002-00232763 del Tomo Diario 0432. Derechos : S/. 80.67 con recibo N°00024359 con recibo N°00028353, LIMA, 30/12/2002.


.....
Dr. CARMEN ALCIA VALDMASILVA
Registrador Público
ORLC



 <p>sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 07053608</p>
<p>INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS AVENIDA LA MAR PUEBLO LIBRE</p>	

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO: CANCELACIONES
E00001

LEVANTAMIENTO DE HIPOTECA. -


La hipoteca inscrita en el asiento 08, fojas 338, del tomo 1106, que antecede en la presente partida, **ha sido levantada por haber transcurrido el plazo de caducidad** previsto en la Ley N°26639. El presente levantamiento se efectúa en mérito a la declaración jurada de fecha 02/11/2022, efectuada por NATALY MORALES CRIBILLERO, con D.N.I. N°10719216, con firma certificada ante Notario de Lima BECERRA SOSAYA, MARCO ANTONIO. El título fue presentado el 08/11/2023 a las 10:24:40 AM horas, bajo el N°2023-03252762 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 48.00 soles con Recibo(s) Número(s) 01199691-01.- LIMA, 30 de noviembre de 2023. Presentación electrónica.


.....
MARIA TATIANA GUTIERREZ ENRIQUEZ
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 07053608 - Página N° 7

Código de Verificación
26252286
Publicidad N° 2024-2847172
02/05/2024 15:37:33

	07053608	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 07053608
INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS AVENIDA LA MAR PUEBLO LIBRE		

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO: GRAVAMENES Y CARGAS
D00001

BLOQUEO: Bloqueada la presente partida hasta que se inscriba la **COMPRAVENTA**, a favor de **CAMPITELLI INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**, registrada en la partida N° 15237835 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima. Por solicitud del notario de Lima, **GONZALES LOLI JORGE LUIS**, de fecha 11/12/2023. Presentación y derechos: El título fue presentado a las 12:06:24 PM horas del 11/12/2023, bajo el N° 2023-03567591 del tomo 0492 del Diario. Derechos: S/ 48.00 Soles, Recibo 2023-1-1317867. Lima, 02 de enero 2024. Presentación electrónica.

ANITA EDELMIRA VELARDE CASTILLO
Registrador Público (e)
Zona Registral N° IX - Sede Lima



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 07053608 - Página N° 8

Código de Verificación
26252286
Publicidad N° 2024-2847172
02/05/2024 15:37:33

sunarp
Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 07053608

INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS

**LOTE 6 DE LA MANZANA M
CON FRENTE A LA AVENIDA LA MAR
URBANIZACION COLMENARES
DISTRITO: PUEBLO LIBRE**

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE

RUBRO : TITULOS DE DOMINIO
ASIENTO : C00001


ACTUALIZACION DE DATOS DE TITULARES

Se actualizan los datos de los titulares inscritos en el Asiento 8 del Tomo 1106 folio 338 correspondiente a la presente partida, en el sentido siguiente:

CARLOS WATANABE KUDO (DNI N° 10279035)

MARIA LUPE OSHIRO SHIMABUKURO DE WATANABE (DNI N° 10279034)

La presente rectificación se realiza en mérito de los Certificados de Inscripción N° 00215779-24-RENIEC y N° 00215780-24-RENIEC, expedidos el 23 de enero del 2024 por Artemio Santiago Minaya Ramos, Certificador de la Jefatura Regional de Lima y el Acta de Matrimonio que se adjunta. de conformidad con los artículos 75, 76, 77, 78, 80, 81 y s.s. del Reglamento General de los Registros Públicos. A solicitud de parte. El título fue presentado el 10/01/2024 a las 09:46:50 AM horas, bajo el N° 2024-00080623 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 110.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00000399-903 y 00118629-01.- Lima, 07 de Febrero de 2024.


.....
Julio Jose Montenegro Ramos
Registrador Público
ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA


Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP




ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 07053608 - Página N° 9

Código de Verificación
26252286
Publicidad N° 2024-2847172
02/05/2024 15:37:33

 <p>Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 07053608</p> <p>INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS LOTE 6 MANZANA M AVENIDA LA MAR URBANIZACIÓN COLMENARES PUEBLO LIBRE</p>
--	---

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO: TITULOS DE DOMINIO
C00002

COMPRAVENTA: CAMPITELLI INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA inscrita en la partida N°15237835 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, ha adquirido la propiedad del inmueble inscrito en la presente partida, en mérito a la compraventa celebrada con sus anteriores propietarios CARLOS WATANABE KUDO Y MARÍA LUPE OSHIRO SHIMABUKURO DE WATANABE; **por el precio de US\$ 669,000.00 dólares americanos, cancelado.** Así consta de la escritura pública de fecha 08/03/2024 otorgada ante Notario de Lima, Jorge Luis Gonzales Loli. *El título fue presentado el 27/03/2024 a las 02:03:08 PM horas, bajo el N°2024-00945954 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 5,150.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00351555-01.-LIMA, 01 de Abril de 2024. Presentación electrónica.*


.....
CARMEN DEL PILAR UGARTE TITO
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima


Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 07053608 - Página N° 10

Código de Verificación
26252286
Publicidad N° 2024-2847172
02/05/2024 15:37:33


 <p>sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 07053608</p> <p>INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS MANZANA M LOTE 6 AVENIDA MANUEL CIPRIANO DULANTO URBANIZACIÓN COLMENARES PUEBLO LIBRE</p>
---	--

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : DESCRIPCION DEL INMUEBLE
B00002

NOMENCLATURA: El inmueble inscrito en esta Partida ha sido signado con la siguiente Nomenclatura municipal:

- **AVENIDA DULANTO, MANUEL CIPRIANO.**


Así consta del Certificado de Nomenclatura N° 041-2024-MPL-GDUA-SGOPC del 12/04/2024, expedido por la Municipalidad de Pueblo Libre. El título fue presentado el 18/04/2024 a las 09:31:36 AM horas, bajo el N° 2024-01160665 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 49.90 soles con Recibo(s) Número(s) 00005018-133.- Lima, 22 de abril de 2024.


LUIS CAYCHO FIGUEROA
Registrador Público (e)
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



 <p>sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 07053608</p> <p>INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS AV. MANUEL CIPRIANO DULANTO NUM 1355-1357-1359 URB COLMENARES PUEBLO LIBRE</p>
--	--

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO: DESCRIPCION DEL INMUEBLE
B00003

NUMERACIÓN: Al inmueble inscrito en la presente partida le corresponde la siguiente numeración municipal:

Puerta de ingreso a local comercial 1er piso: **AV. MANUEL CIPRIANO DULANTO N° 1355.**
Puerta de ingreso a vivienda en el 2do. piso: **AV. MANUEL CIPRIANO DULANTO N° 1357.**
Puerta de ingreso a car-port: **AV. MANUEL CIPRIANO DULANTO N° 1359.**

Así consta en el Certificado de Numeración Municipal de fecha 15/11/2002, otorgado por la Municipalidad de Pueblo Libre, que obra en el título archivado N°232763-2002 del 11/12/02. **Presentación y Derechos:** El título fue presentado el 18/04/2024 a las 09:31:37 AM horas, bajo el N° 2024-01160666 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 49.90 soles con Recibo(s) Número(s) 00005019-133.-LIMA, 29 de abril de 2024.



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA

Código de Verificación
51455208
Publicidad N° 2024-2574375
22/04/2024 11:15:54

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE REGISTRO DE PREDIOS CERTIFICADO REGISTRAL INMOBILIARIO

El servidor que suscribe, **CERTIFICA:**

I. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE

Sobre el Inmueble: FINCA DE DOS PLANTAS

Ubicación: AV. DULANTO, MANUEL CIPRIANO N° 1351-1353, LOTE 7, MZ. M, URB. COLMENARES

Distrito de: PUEBLO LIBRE, Provincia de: LIMA, Departamento de: LIMA

Las inscripciones corren inscritas en la Partida Electrónica N° 07067544 y Asientos registrados en Tomo 1487 Fojas 463-465.

Antecedentes: Ninguno.

N° de Imágenes Electrónicas, posteriores a la Ficha o Tomo: ***8 (OCHO).

II.- EL TITULAR DOMINIAL REGISTRAL

N° Propietario (s)

1 CAMPITELLI INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

III.- GRAVÁMENES Y CARGAS INSCRITOS VIGENTES

Dentro de treinta años a la fecha no existe gravamen ni carga.

IV.- ANOTACIONES EN EL REGISTRO PERSONAL O EN EL RUBRO OTROS

Ninguno.

V.- TÍTULOS PENDIENTES

Ninguno.

VI. DATOS ADICIONALES DE RELEVANCIA PARA CONOCIMIENTO DE TERCEROS NINGUNO.

VII. PÁGINAS QUE ACOMPAÑAN AL CERTIFICADO

Partida N° 07067544 (completa).

N° de Fojas del Certificado : 13

Derechos Pagados: 2024-99999-854103 S/ 82.90

Tasa Registral del Servicio: S/ 82.90

Verificado y expedido por ESPINOZA OSCANOVA, LORENZO VIRGILIO, ABOGADO CERTIFICADOR de la Oficina Registral de LIMA a las 05:31:46 am horas del día de 23 de abril del año 2024

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALAS ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALAS, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA

Código de Verificación
51455208
Publicidad N° 2024-2574375
22/04/2024 11:15:54

LORENZO VIRGILIO ESPINOZA OSCANOA
ABOGADO - CERTIFICADOR
Zona Registral N° IX - Sede Lima

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



463

L XVII

Terreno situado en el distrito de Pueblo Libre, constituido por el lote 7 de la manzana "M" de la Urbanización Colmenares.

Independizaciones

La sociedad conyugal constituida por don Victor Manuel Casagallo Espinoza, casado con doña Emma Mercedes Arce, son propietarios del terreno situado en el distrito de Pueblo Libre, constituido por el lote siete de la manzana M de la Urbanización Colmenares, inscrito a fijos ciento noventa y dos, y tiene un área de doscientos veintitres metros cuadrados y los siguientes linderos: por el frente, con la avenida La Mas, con diez metros lineales; por el costado derecho, entrando con el lote seis de la misma manzana M, veintidos metros lineales, treinta centímetros lineales, por el costado izquierdo, entrando el lote ocho con veintidos metros lineales, treinta centímetros lineales, y por el fondo, con el lote doce de la misma manzana M, diez metros lineales. - La citada propiedad adquiere el dominio del terreno por compra - venta celebrada con sus anteriores propietarias don Alberto Cohen Pitehon y su esposa doña Jane Heimberg Costarino, don Samuel Heimberg y su esposa doña Simone Costarino Salim y don Tomas Batarse Campos y su esposa doña Ofelia Sánchez Castellano, por el precio de ochenta y nueve mil doscientos solo seso, pesos. - Así consta de escritura pública de fecha veintinueve de Abril del año en curso, ante el notario don Gustavo Correa Miller. El título fue presentado a las doce horas diecisiete minutos del doce de setiembre del año en curso, bajo el número tres mil doscientos veintinueve del tomo doscientos cinco del Diario - Lima, autentificado de setiembre de mil novecientos veintinueve. Plancha: cinco noventa y ocho roles, pagados conforme a la Ley 11240 y Leyes 131 de 12-V-60 y 227 de 22-V-60.

Miguel Eduardo Vega
Registrador Titular

- 2 -

Salvo el terreno inscrito en esta partida, su propietaria ha hecho constar una finca de dos plantas y servicios en la azotea en la que ha inscrito la compra de seiscientos cincuenta mil pesos oro, pagado y consta de Distribución. Finca de planta sala comedor, hall, medio baño, escalera principal, escalera de servicio, cocina, terraza, jardín etc.



464

rier. Jardín exterior - car - port.
seguida planta cuatro dormi-
torios, closets, baño principal
baño tres cuartos y escalera con
acceso a la azotea. Azotea con
baño de aseo, cuarto de
costura, lavandería y tendedero
de ropa. - Así lo ha declarado
el constructor de la obra
ingeniero Enrique Pedron Cam-
pos en escritura pública de
fecha diez de enero del año en
curso ante el notario Jorge
F. Orihuela. El título fue pre-
sentado a las once y quince minutos
del cuarto de Abril del año en cur-
so bajo el número nueve mil no-
vecientos noventa y seis del tomo
doscientos veinte y nueve B del
Diario. Finca, tres de Mayo de mil
novecientos setenta y tres Derechos
Mil trescientos pesos en según ley
11240 y acabo 933-1752 - Costo de
construcción es de seiscientos cincuenta mil
soles oro. fecha. ut. supra.

- 3 -

Juan O. Rojas Ceballos
Notario

La finca inscrita en esta par-
tida, está ligada con los
números mil trescientos cincuen-
ta y tres con frente a la Avenida
Pa Nori. - Así consta del ex-
pediente de extinción de
pedido por el Concejo Distri-
tal de Pueblo Libre con fecha de
Octubre del año mil novecien-
tos setenta. - El título fue pre-
sentado a las once y quince
minutos del cuarto de abril
del año en curso bajo el nú-
mero nueve mil novecientos
noventa y seis del tomo de
cientos veinte y nueve B del
Diario. Finca; tres de Mayo de
mil novecientos setenta y tres
Derechos: Sesenta y seis sol-
os según ley 11240 y acabo
933-1752

Juan O. Rojas Ceballos
Notario

1752
91243



165

-4-

Doña Milagros Emma Escajadillo Moriy, por una
parte, ha adquirido el dominio del inmueble
inscrito en esta partida, en virtud del auto de
de legitimación otorgada por sus señores padres don
Victor Manuel Escajadillo Espinoza y su esposa doña
Emma Moriy Fajau, por un valor de cinco mil
trescientos millores cinco ochocientos mil quinientos
ochocientos sesenta y seis. Por cuenta de la Escritura
Pública del veinticuatro de setiembre de mil nove-
cientos ochenta y cinco, ante el Notario Gustavo Palma
Villeda. El título fue presentado a los diez horas en
su cuenta número mil diecinueve de diciembre
de mil novecientos ochenta y cinco, bajo el número die-
siete mil doscientos cincuenta y cinco del tomo de
setenta y cinco del diario. Lima, dieciséis de enero
de mil novecientos ochenta y cinco. Dicho. Inscripción
número mil seiscientos y sesenta y seis.

MARIO E. MONTALVAN G.
Registrador Público

-5-

Don Victor Manuel Escajadillo Espinoza, y su esposa Emma Moriy Fajau,
han adquirido el dominio del inmueble inscrito en esta partida, en virtud
de la escritura de otorgamiento de legitimación, a que se refiere el auto
de legitimación que antecede, por un valor de veintinueve millores
setecientos ochenta y cinco mil quinientos ochenta y cinco; por
cuenta de la escritura pública de quince de julio del año en curso ante el
Notario Justo Palma Villeda. - El título fue presentado al tomo de
setenta y cinco del diario, en su cuenta número mil diecinueve de
diciembre de mil novecientos ochenta y cinco, bajo el número die-
siete mil doscientos cincuenta y cinco del tomo de setenta y cinco
del diario. - Lima, dieciséis de enero de mil novecientos ochenta y
cinco. Dicho. Inscripción número mil seiscientos y sesenta y seis.


Mariana Solís
OFICINA REGISTRAL DE LIMA
Registrador Público



OFICINA REGISTRAL DE LIMA Y CALLAO N° Partida: 07067544
OFICINA LIMA
INSCRIPCION DE PROPIEDAD INMUEBLE
Lote 7 de la Manzana M de la Urb. Colmenares
Viene de Fojas 463 del Tomo 1487

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : TITULOS DE DOMINIO
C 00001

ANTICIPO DE LEGITIMA: MILAGROS EMMA ESCAJADILLO MORY soltera, ha adquirido el dominio del inmueble inscrito en esta partida en virtud del anticipo de legítima otorgado a su favor por sus padres Victor Manuel Escajadillo Espinoza y Emma Mory Farfán de Escajadillo, siendo valorizado el inmueble en la suma de S/. 50,000.00 Nuevos soles. Así consta de la Escritura Pública de fecha 24/01/2000 otorgada ante el Notario Público de Lima Dr. Gustavo Correa Miller. El título fue presentado el 07/02/00 a las 12:29:34 PM horas, bajo el N° 2000-00024080 del Tomo Diario 0406. Derechos : S/. 157.00 con recibo N°00008054. LIMA, 20-03-2000.

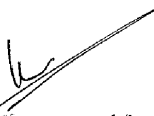

D. TULLIO BELOGGIO BELOGGIO
Registrador Público
ORLC



OFICINA REGISTRAL DE LIMA Y CALLAO N° Partida: 07067544
OFICINA LIMA
INSCRIPCION DE PROPIEDAD INMUEBLE
LOTE 7 DE LA MANZANA M DE LA URB. COLMENARES
VIENE DE FOJAS 463 DEL TOMO 1487

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS
D 00001

DERECHO DE USO Y USUFRUCTO: VICTOR MANUEL ESCAJADILLO ESPINOZA y su esposa EMMA MORY FARFAN se reservan el uso y usufructo del inmueble inscrito en esta partida mientras vivan. Así consta de la Escritura Pública de fecha 24/01/2000 otorgada ante el Notario Público de Lima Dr. Gustavo Correa Miller. El título fue presentado el 07/02/00 a las 12:29:34 PM horas, bajo el N° 2000-00024080 del Tomo Diario 0406. Derechos : S/. 185.00 con recibo N°00008054 con recibo N°00017049. LIMA, 20-03-2000.


D. TULLIO BELOGGIO BELOGGIO
Registrador Público
ORLC



sunarp
Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 07067544

**INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS
LOTE 7, MZ. M URBANIZACIÓN COLMENARES
AVENIDA LA MAR NUMERO 1351-1353
PUEBLO LIBRE**

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : TITULOS DE DOMINIO
C00002


DONACION: CESAR AUGUSTO ESCAJADILLO MORY, viudo, identificado con D.N.I N° 08216242, GUSTAVO MANUEL ESCAJADILLO MORY, soltero, identificado con D.N.I N° 06493638, NELSON HUGO ESCAJADILLO MORY, divorciado, identificado con D.N.I N° 06486450, han adquirido el dominio del 75% de la cuota ideal del inmueble inscrito en la presente partida, en mérito a la donación celebrada con la copropietaria MILAGROS EMMA ESCAJADILLO MORY. En consecuencia, cada uno de los donatarios ostenta la titularidad del 25% de acciones y derechos respecto a la totalidad del inmueble, siendo este porcentaje valorizado en s/. 40,250.00 nuevos soles. Así consta en la escritura pública del 25/04/2014 otorgada ante notario de Lima Gustavo Correa Miller. El título fue presentado el 29/04/2014 a las 04:47:20 PM horas, bajo el N° 2014-00420681 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.456.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00004172-29.-Lima,05 de mayo de 2014.


GUSTAVO RAFAEL ZEVALLOS RUETE
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima




ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 07067544 - Página N° 7

Código de Verificación
51455208
Publicidad N° 2024-2574375
22/04/2024 11:15:54

 <p>sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 07067544</p> <p>INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS AVENIDA LA MAR NUMERO 1351-1353 LOTE 7, MZ. M URBANIZACIÓN COLMENARES DISTRITO DE PUEBLO LIBRE</p>
--	---

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : CANCELACIONES
E00001

EXTINCION DE USO: Se **EXTINGUE** el derecho de uso inscrito en el asiento D00001 de la presente partida, conformidad con el Art. 1021 inc. 4) del Código Civil (fallecimiento de los beneficiarios). Se extiende por solicitud. El título fue presentado el 07/11/2023 a las 10:20:28 AM horas, bajo el N° 2023-03235979 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 96.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00011834-134 00022731-1175.-LIMA, 16 de Noviembre de 2023.



ALEX DÍAZ YOPLAC
Registrador Público
Gerencia de Propiedad Inmueble
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP




sunarp
Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 07067544

INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS
AVENIDA LA MAR NUMERO 1351-1353
LOTE 7, MZ. M
URBANIZACION COLMENARES
DISTRITO DE PUEBLO LIBRE

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : CANCELACIONES
E00002


EXTINCION DE USUFRUCTO: Se **EXTINGUE** el usufructo inscrito en el asiento D00001 de la presente partida, conformidad con el Art. 1021 inc. 4) del Código Civil (fallecimiento de los beneficiarios). Se extiende por solicitud. El título fue presentado el 07/11/2023 a las 10:20:28 AM horas, bajo el N° 2023-03235979 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 96.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00011834-134 00022731-1175.-LIMA, 16 de Noviembre de 2023.


ALEX DÍAZ YOPLAC
Registrador Público
Gerencia de Propiedad Inmueble
Zona Registral N° IX - Sede Lima



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 07067544 - Página N° 9

Código de Verificación
51455208
Publicidad N° 2024-2574375
22/04/2024 11:15:54

	07067544	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 07067544
INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS AVENIDA LA MAR NUMERO 1351-1353 LOTE 7, MZ. M URBANIZACIÓN COLMENARES DISTRITO DE PUEBLO LIBRE		

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO: GRAVAMENES Y CARGAS
D00002

BLOQUEO: Bloqueada la presente partida hasta que se inscriba la **COMPRAVENTA**, a favor de **CAMPITELLI INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**, registrada en la partida N° 15237835 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima. Por solicitud del notario de Lima, GONZALES LOLI, JORGE LUIS, de fecha 11/12/2023. Presentación y derechos: El título fue presentado a las 12:06:24 PM horas del 11/12/2023, bajo el N° 2023-03567592 del tomo 0492 del Diario. Derechos: S/ 48.00 Soles, Recibo 2023-1-1317868. Lima, 12 de diciembre 2023. Presentación electrónica.

ANITA EDELMIRA VELARDE CASTILLO
Registrador Público (e)
Zona Registral N° IX - Sede Lima



sunarp
Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 07067544

**INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS
AVENIDA LA MAR NUMERO 1351-1353
LOTE 7, MZ. M
URBANIZACIÓN COLMENARES
PUEBLO LIBRE**

REGISTRO DE PREDIOS
RUBRO : TITULOS DE DOMINIO
C00003

COMPRAVENTA.- CAMPITELLI INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, inscrita en la partida N°15237835 del Registro de Personas Juridicas de Lima, ha adquirido el dominio del inmueble inscrito en la presente partida en mérito a la compraventa celebrada con CESAR AUGUSTO ESCAJADILLO MORY, GUSTAVO MANUEL ESCAJADILLO MORY, MILAGROS EMMA ESCAJADILLO MORY y NELSON HUGO ESCAJADILLO MORY, por el precio total de **US\$669,000.00 dólares americanos**, cancelado. Así consta en la escritura pública de fecha 06/03/2024 otorgada ante Notario de Lima Dr. JORGE LUIS GONZALES LOLI. El título fue presentado el 27/03/2024 a las 02:33:13 PM horas, bajo el N° 2024-00946531 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 5,150.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00351744-01 00370614-01.-LIMA, 03 de Abril de 2024. Presentación electrónica.


LUIS MIGUEL RUBIO DIAZ
Registrador Publico
Zona Registral N° IX-Sede Lima



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 07067544 - Página N° 11

Código de Verificación
51455208
Publicidad N° 2024-2574375
22/04/2024 11:15:54

sunarp
Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 07067544

INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS
AVENIDA DULANTO, MANUEL CIPRIANO NUMERO 1351-1353
LOTE 7 DE LA MANZANA M
URBANIZACIÓN COLMENARES
PUEBLO LIBRE

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO: DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE
B00002

NOMENCLATURA: Al inmueble inscrito en la presente partida le corresponde la siguiente nomenclatura vial:

- **AV. DULANTO, MANUEL CIPRIANO (ANTES AV. LAMAR / AV. ZAMBITO)**

Así consta en el Certificado de Nomenclatura Vial N° 042-2024-MPL-GDUA-SGOPC de fecha 12/04/2024, expedido por la Subgerencia de Obras Privadas y Catastro de la Municipalidad Distrital de Pueblo Libre.

Presentación y Derechos: El título fue presentado el 18/04/2024 a las 09:31:36 AM horas, bajo el N° 2024-01160664 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 49.90 soles con Recibo(s) Número(s) 00005017-133.-Lima, 19 de abril de 2024.


.....
PATRICIA DEL CARMEN JUÁREZ MENESES
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA

Código de Verificación
77700208
Publicidad N° 2024-2573533
22/04/2024 11:06:48

**REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
REGISTRO DE PREDIOS
CERTIFICADO REGISTRAL INMOBILIARIO**

El servidor que suscribe, **CERTIFICA:**

I. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE

Sobre el Inmueble: CASA DE DOS PLANTAS, SOTANO Y AZOTEA
Ubicación: AV. MANUEL CIPRIANO DULANTO N°1335-1341, URB. COLMENARES.
Distrito de: PUEBLO LIBRE, Provincia de: LIMA, Departamento de: LIMA.

Las inscripciones corren inscritas en la Partida Electrónica N° 47023025 y Asientos registrados en Tomo 1341 Fojas 95-96.

Antecedentes: Ninguno.

N° de Imágenes Electrónicas, posteriores a la Ficha o Tomo: ***4 (CUATRO).

II.- EL TITULAR DOMINIAL REGISTRAL

CAMPITELLI INMOBILIARIA S.A.C.

III.- GRAVÁMENES Y CARGAS INSCRITOS VIGENTES

Dentro de treinta años a la fecha no existe gravamen ni carga.

IV.- ANOTACIONES EN EL REGISTRO PERSONAL O EN EL RUBRO OTROS

Ninguno.

V.- TÍTULOS PENDIENTES

Ninguno.

VI. DATOS ADICIONALES DE RELEVANCIA PARA CONOCIMIENTO DE TERCEROS

NINGUNO.

VII. PÁGINAS QUE ACOMPAÑAN AL CERTIFICADO

Partida N° 47023025, Asiento(s) N° TODAS;

N° de Fojas del Certificado : 8

Derechos Pagados: 2024-99999-853912 S/ 82.90

Tasa Registral del Servicio: S/ 82.90

Verificado y expedido por YUCRA ARACA, MAYDA LIZBETH, ABOGADO CERTIFICADOR de la Oficina Registral de LIMA a las 05:31:15 pm horas del día de 25 de abril del año 2024

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)


LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA

Código de Verificación
77700208
Publicidad N° 2024-2573533
22/04/2024 11:06:48


.....
MAYDA LIZBETH YUCRA ARACA
ABOGADO . CERTIFICADOR
Zona Registral N° IX - Sede Lima

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



X XI

Terreno situado en el distrito de Pueblo Libre, de esta capital, con frente a la Avenida La Mar, constituido por el lote 9 de la manzana M de la Urbanización Lechmanares. -

Independización

Suspendido

La sociedad conyugal constituida por doña Elena Guilhem Tapia de Leon, peruana, normalista, y su esposo don Leoncio Leon Pirarri, es propietario del terreno situado en el distrito de Pueblo Libre, de esta capital, con frente a la Avenida La Mar, constituido por el lote nueve de la manzana M, de la Urbanización Lechmanares, inscrita a fojas ciento trece del tomo mil cuarentidos. - Dicho libro Suspendido

La sociedad conyugal constituida por doña Elena Guilhem Tapia de Leon, peruana, normalista, y su esposo don Leoncio Leon Pirarri, y doña Josefina Elena, don Jose Adan, doña Maria Eugenia, y doña Blanca Rosa Descalzo Guilhem, todos últimos menores de edad, son propietarios del terreno situado en el distrito de Pueblo Libre, de esta capital, con frente a la Avenida La Mar, constituido por el lote nueve de la manzana M de la Urbanización Lechmanares, inscrita a fojas ciento trece del tomo mil cuarentidos. - Dicho terreno tiene una extensión superficial de doscientos veintitres metros cuadrados, con los siguientes linderos y medidas: por el frente, la Avenida La Mar, con diez metros; por la derecha, entrando, el lote ocho, con veintidos metros treinta centímetros; por la izquierda, entrando, un pasaje sin nombre, con veintidos metros treinta centímetros; y por el fondo, con el lote diez, con diez metros. - Los citados propietarios han adquirido el dominio del terreno descrito, en mérito de la venta otorgada a su favor por los anteriores propietarios don Samuel Grimberg Sizer, y su esposa doña Simona Beate Klaus Stalder, y don Tomás Datorre Leonpez, y su esposa doña Ofelia Sanchez Castillano, por el precio de ochentinueve mil doscientos soles oro, pagado al contado; de esta suma, cincientinueve mil doscientos soles oro fueron pagados por doña Elena Guilhem de Leon, casada con don Leoncio Leon, y treinta mil soles oro por los menores Josefina Elena, Jose Adan, Maria Eugenia y Blanca Rosa Descalzo Guilhem. - Así consta de la escritura pública de fecha de diciembre del año por próximo pasado ante el notario Daniel Lezpedes. - El título fue presentado a las once y treinta minutos del día veintiseis de enero en curso bajo el asientos ciento cuatro del tomo ciento noventa y seis del Diario. - Si



96

mas, veintinueve de enero de mil novecientos sesenti-
cinos. - Derechos: ciento veinticinco soles oro según arari-
al y ley 11240 y recibo 55480. -

PEDRO GOTTIZOLO

Suspendido

(9)
La sociedad conyugal constituida por don Jose Sovero
Lochegoyen, peruano, medico, y su esposa dona Ju-
lia Apon-te Tamara, ha adquirido el dominio del
terreno inscrito en esta partida, en merito de la venta
otorgada a su favor por los anteriores propietarios dona
Elena Guilhem Tapia viuda de Descalzo, su esposo don
Seoncio Leon Rizarro Suspendido

-2-
La sociedad conyugal constituida por don Jose Sovero
Lochegoyen, peruano, medico, y su esposa dona Julia Apon-
te Tamara, ha adquirido el dominio del terreno inscrito
en esta partida, en merito de la venta otorgada a su
favor por los anteriores don Seoncio Leon Rizarro, y su
esposa dona Elena Guilhem Tapia, esta ultima por
su propio derecho y en representacion de sus menores
hijos Josepina, Elena, Jose Adam, Maria Eugenia, y
Blanca Rosa Descalzo Guilhem, por el precio de ochenta-
nueve mil doscientos soles oro, pagado. - En consta
de la escritura publica de cuatro de diciembre del año
proximo pasado ante el notario Daniel Despedes. - El ti-
tulo fue presentado a la once y cuatro minutos del dia
veintinueve de enero ultimo bajo el numero dos mil
ochocientos veintinueve del tomo ciento noventa y cinco
del Diario. - Lima, doce de febrero de mil novecientos ve-
senticinos. - Derechos: ciento veinticinco soles oro según
arancel y ley 11240 y recibo 55302

PEDRO GOTTIZOLO

-3-

CON LA INTEGRIDAD DEL TERRENO, SU PROPIETARIO HA HECHO CONSTAR UNA Casa de sótano,
2 plantas y azotea DE MATERIAL noble CON LA SIGUIENTE DISTRIBUCION:

Sótano: prege, cocinas, 1^{er} piso: sala, comedor, hall, comedor, cocina, ba, baño, jardín
interior, exterior, terraza principal y se, terraza, 2^{er} piso, 3 dormitorios, hall, baño
interior, dos baños, terraza; azotea: terraza decorada, baño, lavandería y depósito

AREA CONSTRUIDA 122.61 m² MP CUANTO DE LA OBRAS (MATERIALES, MANO DE
OBRERA Y HONORARIOS DEL INGENIERO) S/ 650,000. = MONTO ESTIMADO S/ 650,000. =

MONTO ADEUDADO S/ ASI CONSTA DE LA DECLARACION DE FABRICA OTORGADA
POR EL INGENIERO Horacio Alejandro Grande Zardín EN LA AUTORIZACION DEL
MINISTERIO DE VIVIENDA Y CONSTRUCCION SEGUN RESOLUCION N° 3937/12 DE FECHA 23-4-26

EL TITULO SE PRESENTO A FIRMAR 10.38 DEL DIA 9-3-23

BAJO EL NUMERO 5916 DEL TOMO 242-B DEL DIARIO - LIMA,
Veintinueve de febrero de mil novecientos veintinueve

DELEGADO EDOUARD TUEHLEM - LEY Nº 21102 - S/ 105/-

OTRO OBRERA CATEDRA
REGISTRO PUBLICO



sunarp
Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

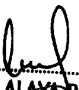
ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 47023025

**INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS
CASA DE SOTANO 2 PLANTAS Y AZOTEA
LOTE 9 DE LA MANZANA M
AVENIDA LA MAR
URBANIZACIÓN COLMENARES
PUEBLO LIBRE**

Viene de fojas Tomo 1341 fojas 96

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
**RUBRO : TITULOS DE DOMINIO
C00001**

TRASFERENCIA POR SUCESIÓN TESTAMENTARIA.- JULIA CONSUELO APONTE ZAMORA en calidad de cónyuge supérstite y sus hijos **JOSE MIGUEL SOVERO APONTE, RAUL ALFREDO SOVERO APONTE y CARLOS ALBERTO SOVERO APONTE**, han adquirido las acciones y derechos que sobre el inmueble inscrito en la presente partida, correspondían a JOSE JORGE SOVERO ECHEGOYEN, fallecido el 16/04/2002, en mérito de haber sido declarados herederos universales en su testamento otorgado mediante escritura pública de fecha 04/08/1995 otorgada ante notario de Lima, Eduardo Laos de Lama. Se extiende la presente en mérito del Título Archivado N° 104340 de fecha 04/06/2002 que diera mérito a extender el asiento B00001 de la partida 23185067 del Registro de Testamentos de Lima. El título fue presentado el 02/10/2023 a las 08:29:01 AM horas, bajo el N° 2023-02867850 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 53.00 soles con Recibo(s) Número(s) 01060015-01.-LIMA, 27 de Noviembre de 2023. Presentación electrónica.


TEODOCIA ALAYA RODRIGUEZ
REGISTRADOR PÚBLICO
Zona Registral N° IX - Sede Lima



sunarp
Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 47023025


**INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS
AVENIDA MANUEL CIPRIANO DULANTO NUMERO 1335-1341
URBANIZACION COLMENARES
PUEBLO LIBRE**

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO: DESCRIPCION DEL INMUEBLE
B00001

NOMENCLATURA Y NUMERACIÓN.- Al inmueble inscrito en esta partida le corresponde la siguiente nomenclatura y numeración municipal:

- **AV. MANUEL CIPRIANO DULANTO N°1335 (puerta principal de ingreso a vivienda)**
- **AV. MANUEL CIPRIANO DULANTO N°1341 (puerta de ingreso a garaje)**

Así consta del Certificado de Nomenclatura Vial N°127-2022-MPL-GDUA-SGOPC y Certificado de Numeración N°128-2022-MPL-GDUA-SGOPC, expedidos el 03/11/2023 y 22/11/2023 y Resolución N°173-2023 MPL-GDUA-SGOPC, expedido el 10/11/2023 por la Subgerencia de Obras Privadas y Catastro de la Municipalidad de Pueblo Libre. Presentación y Derechos: El título fue presentado el 28/11/2023 a las 11:15:56 AM horas, bajo el N°2023-03457298 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 96.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00034557-198.-Lima, 29 de noviembre de 2023.


.....
MARÍA ANGELICA HAU BALTA
Registrador Público
Zona Registral N°IX-Sede Lima



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 47023025 - Página N° 5

Código de Verificación
77700208
Publicidad N° 2024-2573533
22/04/2024 11:06:48

 Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 47023025
	INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS AVENIDA MANUEL CIPRIANO DULANTO NUMERO 1335-1341 URBANIZACIÓN COLMENARES PUEBLO LIBRE

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO: GRAVAMENES Y CARGAS
D00001

BLOQUEO

Bloqueada la presente partida hasta que se inscriba la COMPRAVENTA, a favor de **CAMPITELLI INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**, registrada en la partida N° 15237835 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima. Por solicitud del notario(a) de Lima, GONZALES LOLI, JORGE LUIS, de fecha 28/02/2024. Presentación y derechos: El título fue presentado a las 04:18:14 PM horas del 28/02/2024, bajo el N° 2024-00645480 del tomo 0492 del Diario. Derechos: S/ 49.90 Soles, Recibo 2024-1-237452. Lima, 29 de febrero 2024. Presentación electrónica.


GLORIA BEATRIZ BRUSH LOPEZ DEL SOLAR
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



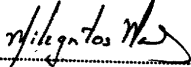
ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 47023025 - Página N° 6

Código de Verificación
77700208
Publicidad N° 2024-2573533
22/04/2024 11:06:48

 <p>Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 47023025</p> <p>INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS AVENIDA MANUEL CIPRIANO DULANTO NUMERO 1335-1341 URBANIZACIÓN COLMENARES PUEBLO LIBRE</p>
--	---

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO: TITULOS DE DOMINIO
C00002

COMPRAVENTA: CAMPITELLI INMOBILIARIA S.A.C, inscrito en la partida registral N° 15237835 del Registro De Personas Jurídicas de Lima, adquiere el dominio del inmueble inscrito en esta partida, en mérito a la compraventa celebrada con los anteriores propietarios la sucesión testamentaria conformada por: JULIA CONSUELO APONTE ZAMORA VDA DE SOVERO, CARLOS ALBERTO SOVERO APONTE, JOSE MIGUEL SOVERO APONTE y RAUL ALFREDO SOVERO APONTE, por el precio de **US\$ 669,000.00 dólares americanos, cancelados**. Así consta de la escritura pública del 04/03/2024, otorgada ante Notario de Lima Jorge Luis Gonzales Loli. El título fue presentado el 11/03/2024 a las 03:30:19 PM horas, bajo el N° 2024-00766357 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 5,150.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00283628-01 00306441-01.- LIMA, 03 de Abril de 2024. Presentación electrónica.



MILAGRITOS MEJIA GONZALES
REGISTRADOR PÚBLICO
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA

Código de Verificación
58656208
Publicidad N° 2024-2574512
22/04/2024 11:17:37

**REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
REGISTRO DE PREDIOS
CERTIFICADO REGISTRAL INMOBILIARIO**

El servidor que suscribe, **CERTIFICA:**

I. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE

Sobre el Inmueble: CASA HABITACION DE DOS PLANTAS.
Ubicación: FRENTE A LA AV. MANUEL CIPRIANO DULANTO N°1347-1349, URB. COLMENARES.
Distrito de: PUEBLO LIBRE, Provincia de: LIMA, Departamento de: LIMA.

Las inscripciones corren inscritas en la Partida Electrónica N° 49043133. Que viene de Ficha N° 357576 y Asientos registrados en Tomo 1264 Fojas 477-479.

Antecedentes: Ninguno.

N° de Imágenes Electrónicas, posteriores a la Ficha o Tomo: ***5 (CINCO).

II.- EL TITULAR DOMINIAL REGISTRAL

N° Propietario (s)

1 CAMPITELLI INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

III.- GRAVÁMENES Y CARGAS INSCRITOS VIGENTES

Dentro de treinta años a la fecha no existe gravamen ni carga.

IV.- ANOTACIONES EN EL REGISTRO PERSONAL O EN EL RUBRO OTROS

Ninguno.

V.- TÍTULOS PENDIENTES

Ninguno.

VI. DATOS ADICIONALES DE RELEVANCIA PARA CONOCIMIENTO DE TERCEROS
NINGUNO.

VII. PÁGINAS QUE ACOMPAÑAN AL CERTIFICADO

Partida N° 49043133, Asiento(s) N° TODAS;

N° de Fojas del Certificado : 12

Derechos Pagados: 2024-99999-854136 S/ 82.90

Tasa Registral del Servicio: S/ 82.90

Verificado y expedido por FERNANDEZ ESPINOZA, GABY ANALI, ABOGADO CERTIFICADOR de la Oficina Registral de LIMA a las 04:39:59 pm horas del día de 25 de abril del año 2024

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALAS ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALAS, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA

Código de Verificación
58656208
Publicidad N° 2024-2574512
22/04/2024 11:17:37

GABY ANALI FERNÁNDEZ ESPINOZA
ABOGADO - CERTIFICADOR
Zona Registral N° IX - Sede Lima

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



477

477

CVII

Terreno situado en el distrito de Tumbes Libre, de esta capital, constituido por el lote 8 de la manzana M, de la Urbanización Leolmenares. -
Independización

La numeración consta del asiento 3. - Fines 12 de Mayo de 1971 -

Doña Encarnación Reyes Mejía viuda de Ruiz, peruana, es propietaria del terreno situado en el distrito de Tumbes Libre, constituido por el lote ocho de la manzana M, de la Urbanización Leolmenares, inscrita a fojas ciento trece del tomo mil cuarentidos. - Dicho terreno tiene una extensión superficial de doscientos veintitres metros cuadrados, con los siguientes linderos y medidas: por el frente, la Avenida La Mar, con diez metros; por la derecha, entrando, el lote siete, con veintidós metros treinta centímetros; por la izquierda, entrando, el lote nueve, con veintidós metros treinta centímetros; y por el fondo, con el lote once, con diez metros. - La citada propietaria ha adquirido el dominio del terreno descrito, en mérito de la venta otorgada a su favor, por los anteriores propietarios Samuel Grimberg Sizer, casado con doña Simone Eastoniano Salem; y don Tomás Datorre Lompes, casado con doña Delia Banchero Castellano, por el precio ochocientos mil setecientos cuarenta soles oro, pagado. - Así consta de la escritura pública de veintidos de enero último ante el notario Daniel Leispedes. - El título fue presentado a las once y veintidós minutos del día seis de febrero en curso bajo el número ochocientos veintinueve del tomo ciento noventa del Diario. - Firma, siete de febrero de mil novecientos veinticuatro. - Derechos: ciento diez soles oro según arancel y ley 11240 y recibo 23852.

- 2 -

Trasladado a la foja 469 de este Libro de Actos, bajo el asiento 10, por haberse extendido el equivalente, en esta foja 469, el 28 de Noviembre de 1969.

Inversiones y Inter Sociedad Anónima, inscrita en el Registro Mercantil de Lima, a fojas cuatrocientas veintinueve del tomo doscientos sesentinueve de Sociedades, ha adquirido el dominio del terreno inscrito en esta partida, en mérito de la venta otorgada a su favor por el anterior propietario don Isaac Heimann Segal, casado con doña Lolara Goldstein, por el precio en conjunto con otro terreno, de doscientos sesentiseis mil doscientos cincuenta y nueve soles oro, pagado al contado. - Así consta de la escritura pública de dos de junio del año en curso ante el notario Daniel Leispedes. - El título fue presentado



478

478

do a las diecisiete y cinco minutos del día ocho de Julio en curso bajo el número tres mil doscientos treinta y seis del tomo doscientos cuarenta del Diario. - Lima, once de Julio de mil novecientos sesentiseis. - Derechos: los cobrados en el ciento dos de soles cuatrocientos setenta y cinco de este mismo tomo de conformidad con el acuerdo de la Junta de Vigilancia de mil novecientos veinticuatro.

Arup Lada, sig. el as. 6.- Lima, 03-7-90.

— 2. Bis —
Sobre el terreno inscrito en esta partida en propiedad donña Encarnación Reyes Arequipa viuda de Ruiz, ha hecho construir una casa-habitación de dos plantas con la siguiente distribución: en la primera planta, jardín exterior, garage, recibo, living, comedor, cocina, medio baño, dormitorio, escalera principal, patio y baño de servicio, escalera de servicio y jardín interior. - Parte de la Segunda Planta: hall de distribución y tres dormitorios con closets. - En la que se ha invertido la suma total de ciento cuarenta mil soles oro, en los que están comprendidos gastos de materiales, mano de obra y dirección técnica de la misma, pagado. - Así lo ha declarado el arquitecto don Alejandro Icochea de Vivanco, en escritura pública de veinte de Enero del año en curso, ante el notario Alberto Flores Barrón. - El título fue presentado a las once y veintinueve minutos del veintiocho de Enero corriente bajo el número doce mil novecientos ochentidós del tomo doscientos veinticuatro B del Diario. - Lima, ocho de Enero de mil novecientos setenta y seis. - Derechos: doscientos ochenta soles oro pagados con recibo 3165-28-1-71 según arancel y ley 11240.

CARLOS CAMINO VALENA
Registrador Público

— 3 —

El inmueble inscrito en esta partida, está signado con los números mil trescientos cincuenta y siete y mil trescientos cincuenta y ocho con frente a la Avenida La Mar. Así consta del certificado de numeración expedido por el Concejo Distrital de Pueblo Libre el treinta de Julio de mil novecientos setenta. El título fue presentado a las once y treinta y tres minutos del dos de Marzo corriente, bajo el número novecientos del tomo doscientos veinticuatro A, del Diario. - Lima, doce de Marzo de mil novecientos setenta y seis. Derechos: sesenta soles oro, según arancel, ley 11240 y recibo 265. 2. 3-71.



479

-4-

Don Carlos Enrique y Don Fernando Ruiz Rojas han adquirido el dominio de las acciones y dividendos que correspondían a Doña Encarnación Rojas Hija quien falleció el día de Octubre del año pasado. Así consta del testamento otorgado en Guatema Petli en del Catore de Diciembre de mil novecientos veintidós, Notario Ernesto Velarde A. - Remoción día dieciocho de Noviembre del año pasado, bajo el número diez mil ciento uno del tomo doscientos cincuenta y siete A, del diario: Dos mil ochocientos noventa y tres - 5479 - Lima Cusco de Enero de mil novecientos veintidós.

Pedro I. Zúñiga Arco
Registral

-5-

Doña Cecilia Hortuain Orrego Costa, peruana, divorciada ha adquirido el dominio del inmueble inscrito en esta partida en virtud de la compra-venta celebrada con sus anteriores propietarios Don Carlos Don Enrique, Don Fernando Ruiz Rojas, por el precio de diez millones de Nuevos Soles pagados. Así consta en escritura pública de diez de Julio del año en curso. - El título fue presentado a horas nueve y cincuenta y siete del día de Agosto del año en curso. - bajo el número dos mil seiscientos noventa y cinco tomo diecinueve y cinco A del Diario - Lima Remoción de Agosto de mil novecientos veintidós. - Derechos - veintidos mil seiscientos cinco soles no recibidos n° 4135. - Por ante el Notario Ricardo Romandini Orma. - fecha ut supra.

Pedro I. Zúñiga Arco
REGISTRAL

-6-

4519
25/10/20

La Fábrica inscrite en el asiento dos-bis, de esta Partida, ha sido Ampliada, en la siguiente forma: Primer Piso: Escalera independiente a segundo piso. Segundo Piso: Estar, comedor, cocina, balcón exterior, baño, un dormitorio con closet, balcón interior y fogón en una tercer piso. El costo total de la Obra asciende a la suma de veinte y cinco mil seiscientos treinta y cinco. Otorga el Ingeniero Civil Alejandro Torres Matto. El área total tachada de ampliación en el segundo piso, es de setenta y siete punto ochocientos metros cuadrados, y un área libre de nueve punto ochocientos metros cuadrados. - Así consta en formularios expedidos por la Municipalidad de Lima Metropolitana, con firmas legalizadas por el Notario Manuel Rojas de la Piedra. - El título se presenta, a las diez y diecisiete, del Veintidós de Junio último, bajo el número seiscientos mil ochocientos cincuenta y ocho, tomo - Treinta y cinco del Diario. - Lima, tres de Julio de mil novecientos veintidós. Der: Dos millones ochocientos mil Cientos 9366 y 4261.

ODOR DIAZ
REGISTRADOR PUBLICO

ESTA PARTIDA REGISTRAL CONTIENE EN LA
FOLIA N° 357576 DEL REGISTRO
LA PARTIDA 040 INMUEBLE.
N° 109737 FECHA 23.01.22
Lima, 24 de Mayo de 1991
BERNARDINO JAMES
REGISTRADOR PUBLICO



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 49043133 - Página N° 4

Código de Verificación
58656208
Publicidad N° 2024-2574512
22/04/2024 11:17:37

FICHA DE CONTINUACION DE TOMO

Registro de la Propiedad Inmueble
Distrito: **PURULLO, LIMA**

Ficha N° **357576**

Prop. 6

UBICACION DEL INMUEBLE: **Avenida La Mar No. 1347 y 1349 del distrito de Pueblo Libre.**

Número de Partida **C/11**
 Número de Tomo **1264**
 Número de Fols **477 - 479**
 Número de Asientos **06**

b) DESCRIPCION DEL INMUEBLE:

f) TITULOS DE DOMINIO	g) GRAVAMENES Y CARGAS	h) CANCELACIONES	i) REGISTRO PERSONAL
<p>1.- Vendido a favor de GUILLEMO JOSE LAUREA RAMIREZ y su esposa MARIA DEL CARMEN ROJAS CRESPINO, por el precio de US\$20,000.00, pagados. Así consta de Esc.Pub. de fecha 23-06-98, extendida ante Notario de Lima Ramon Espinosa Garrera. Fzs.Hzs.09.33 del 09-07-99. Título N°114015 tomo 405 diario. Derechos S/1,059.93, rec. 7831. Lima, 22-07-1998.</p> <p>REINICIO ROSAS ESPINOSA Registrador Público</p>	<p>1.- BLOQUEADA la partida hasta que se inscriba la venta a favor de Guillermo José Lauriano Ramirez y María del Carmen Rojas Crespo y la hipoteca que ellos otorgan a favor del Banco Continental por la suma de US\$75,000.00.- Solicitud del Notario Ramón Espinosa Garrera de fecha 23.06.98. El título fue presentado el número 104737 del tomo 405 del diario. Derechos S/. 12.00.- Recibo No. 7259. Lima, 24 de Junio de 1998.</p> <p>DR. ELIUDY ARNALDO JAIMES JAIMES Registrador Público C/11</p> <p style="text-align: right;">Continua a b vuelta...!!!</p>		<p>Legalizado</p> <p>- Continua al dorso</p> <p style="text-align: right;">28 SET 1998</p> <p>MANO ANTERA VENTANANTE Escritura Propiedad Inmueble C/11</p>



FICHA DE CONTINUACION DE TOMO	
Registro de la Propiedad Inmueble	Ficha N°
e) TITULOS DE DOMINIO	f) REGISTRO PERSONAL
<p>d) GRAVAMENES Y CARGAS</p> <p>2.-HIPOTECA constituida por Guillermo Jose Lauriano Ramirez y su esposa Maria Del Carmen Rojas C'espo a favor del RAJ CD CONDOMINIAL hasta por la suma de US\$75,000.00. Asi consta de Esc.Fub. de fecha 23-01-98 extendida ante Notario Ramon Espinosa Garreta. Presentación y derechos los mismos del asiento 1-c de esta partida.Lima.22-07-98.</p> <p>RENGIO ROJAS ESPINOZA Registrador Público</p>	<p>e) CANCELACIONES</p>



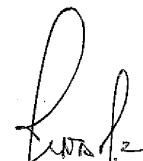
sunarp
Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 49043133

INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS
AVENIDA LA MAR NUMERO 1347 - 1349
URBANIZACIÓN COLMENARES
PUEBLO LIBRE
(Continuación de la Ficha N° 357576)

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO: CANCELACIONES
E00001

LEVANTAMIENTO DE HIPOTECA.- Se levanta la hipoteca inscrita en el **Asiento 2-D de la Ficha 357576** que continúa en la presente partida, por haberlo declarado así el acreedor hipotecario BBVA BANCO CONTINENTAL. Así consta de la Escritura Pública de fecha 15/12/2017 otorgada ante Notario Público de Lima Alfredo Paino Scarpati. El título fue presentado el 19/12/2017 a las 03:18:34 PM horas, bajo el N° 2017-02730378 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 403.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00171186-01.- LIMA, 29 de Diciembre de 2017.


.....
RICARDO LUNA VALLEJOS
Registrador Público
Zona Registral N° IX-Sede Lima



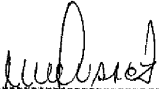
sunarp
Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 49043133

**INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS
INMUEBLE DE 2 PLTAS.
CON FTE. A LA AVENIDA LA MAR NUMERO 1347-1349
URBANIZACIÓN COLMENARES
PUEBLO LIBRE**


REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO: TITULOS DE DOMINIO
C00001

SUCESIÓN INTESTADA.- MARIA DEL CARMEN ROJAS CRESPO con DNI N° 07922098, en calidad de cónyuge supérstite; y sus hijos **ALVARO JOSUE LAURIANO ROJAS** con DNI N° 46745971, **GABRIEL JOSE LAURIANO ROJAS** con DNI N° 43575498, **VERONICA MARIA ROSA LAURIANO ROJAS** con DNI N° 43577277 y **GUILLERMO DAVID LAURIANO ROJAS** con DNI N° 41762963, han adquirido el dominio de las acciones y derechos que sobre el presente inmueble le correspondían al causante **GUILLERMO JOSE LAURIANO RAMIREZ** fallecido el 06/05/2021. Así consta del Acta de fecha 19/07/2021 extendida ante notario de Lima, Ruth Alessandra Ramos Rivas que dio mérito a la inscripción del asiento A0001 de la Partida Electrónica N° 14716968 del Registro de Sucesiones Intestadas de Lima. El título fue presentado el 20/08/2021 a las 03:14:00 PM horas, bajo el N° 2021-02245764 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 47.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00853552-01.-LIMA, 22 de Setiembre de 2021. Presentación electrónica.



MARIA ELENA JUAREZ TRUJILLO
Registrador Público
Zona Registral N° IX Sede Lima




 Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	49043133	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 49043133
INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS INMUEBLE DE 2 PLTAS. CON FTE. A LA AVENIDA LA MAR NUMERO 1347-1349 URBANIZACIÓN COLMENARES PUEBLO LIBRE		

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO: GRAVAMENES Y CARGAS
D00001

BLOQUEO

Bloqueada la presente partida hasta que se inscriba la COMPRAVENTA, a favor de **CAMPITELLI INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**, registrada en la partida N° 15237835 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, se efectúa el presente bloqueo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 136 del reglamento de inscripciones del registro de predios. Por solicitud del notario(a) de Lima, GONZALES LOLI, JORGE LUIS, de fecha 12/12/2023. Presentación y derechos: El título fue presentado a las 03:04:38 PM horas del 12/12/2023, bajo el N° 2023-03591406 del tomo 0492 del Diario. Derechos: S/ 48.00 Soles, Recibo 2023-1-1324152. Lima, 12 de diciembre 2023. Presentación electrónica.


.....
JORGE LUIS SOLANO CASTILLO
REGISTRADOR PUBLICO
ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA



sunarp
Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 49043133

**INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS
INMUEBLE DE 2 PLTAS.
CON FTE. A LA AVENIDA LA MAR NUMERO 1347-1349
URBANIZACIÓN COLMENARES
PUEBLO LIBRE**

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO: TITULOS DE DOMINIO
C00002

COMPRAVENTA: CAMPITELLI INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, inscrita en la partida N° 15237835 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, adquiere el dominio del inmueble inscrito en la presente partida, en mérito a la compraventa celebrada con MARIA DEL CARMEN ROJAS CRESPO, ALVARO JOSUE LAURIANO ROJAS, VERONICA MARIA ROSA LAURIANO ROJAS, GABRIEL JOSE LAURIANO ROJAS y GUILLERMO DAVID LAURIANO ROJAS, por el precio de **US\$ 669,000.00 dólares americanos**, cancelado. Así consta en la escritura pública de fecha 08/03/2024 (Kárdex 252398), otorgada ante notario de Lima, Jorge Luis Gonzáles Loli. Presentación y Derechos: El título fue presentado el 27/03/2024 a las 02:03:12 PM horas, bajo el N° 2024-00945959 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 5,150.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00351560-01 00370612-01.-LIMA, 05 de Abril de 2024. Presentación electrónica.


EUFEMIA AOLA SANCHEZ ALDEA
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima



sunarp
Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 49043133


INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS
AVENIDA MANUEL CIPRIANO DULANTO NUMERO 1347-1349
URBANIZACION COLMENARES
PUEBLO LIBRE

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO: DESCRIPCION DEL INMUEBLE
B00001

NOMENCLATURA: Al inmueble inscrito en esta partida le corresponde la siguiente nomenclatura municipal:

• **AV. MANUEL CIPRIANO DULANTO**

Así consta del Certificado de Nomenclatura Vial N°043-2024-MPL-GDUA-SGOPC, expedido el 12.04.2024 por la Sugerencia de Obras Públicas y Catastro de la Municipalidad de Pueblo Libre. **Presentación y Derechos:** El título fue presentado el 18/04/2024 a las 09:31:36 AM horas, bajo el N°2024-01160663 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 49.90 soles con Recibo(s) Número(s) 00005016-133.- Lima, 19 de abril de 2024.


LUIS CAYCHO FIGUEROA
Registrador Público (e)
Zona Registral N° IX - Sede Lima



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA

Código de Verificación
13323441
Publicidad N° 2024-2720493
26/04/2024 10:12:03

**REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
REGISTRO DE PREDIOS
CERTIFICADO REGISTRAL INMOBILIARIO**

El servidor que suscribe, **CERTIFICA:**

I. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE

Sobre el Inmueble: FINCA DE DOS PLANTAS.

Ubicación: AV. MANUEL CIPRIANO DULANTO N° 1361-1363, URB. COLMENARES.

Distrito de: PUEBLO LIBRE, Provincia de: LIMA, Departamento de: LIMA

Las inscripciones corren inscritas en la Partida Electrónica N° 07064684 y Asientos registrados en Tomo 1386 Fojas 107-109.

Antecedentes: Ninguno.

N° de Imágenes Electrónicas, posteriores a la Ficha o Tomo: ***7 (SIETE).

II.- EL TITULAR DOMINIAL REGISTRAL

N° Propietario (s)

1 CAMPITELLI INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

III.- GRAVÁMENES Y CARGAS INSCRITOS VIGENTES

Dentro de treinta años a la fecha no existe gravamen ni carga.

IV.- ANOTACIONES EN EL REGISTRO PERSONAL O EN EL RUBRO OTROS

Ninguno.

V.- TÍTULOS PENDIENTES

Ninguno.

VI. DATOS ADICIONALES DE RELEVANCIA PARA CONOCIMIENTO DE TERCEROS
NINGUNO.

VII. PÁGINAS QUE ACOMPAÑAN AL CERTIFICADO

Partida N° 07064684, Asiento(s) N° TODAS;

N° de Fojas del Certificado : 12

Derechos Pagados: 2024-99999-909200 S/ 82.90

Tasa Registral del Servicio: S/ 82.90

Verificado y expedido por FERNANDEZ ESPINOZA, GABY ANALI, ABOGADO CERTIFICADOR de la Oficina Registral de LIMA a las 10:47:19 am horas del día de 02 de mayo del año 2024

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALAS ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALAS, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA

Código de Verificación
13323441
Publicidad N° 2024-2720493
26/04/2024 10:12:03

GABY ANALI FERNÁNDEZ ESPINOZA
ABOGADO - CERTIFICADOR
Zona Registral N° IX - Sede Lima

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarCertificadoLiteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



XIV
CARRERA

107

Terreno situado en el distrito de Pueblo Libre, constituido por el lote 5 de la manzana M - de la Urbanización Calmezapas.

Independización
1 -

La sociedad conyugal constituida por don Miguel Castillo Tigo, peruano, y su esposa doña Graciela Núñez Plasencia es propietaria del terreno situado en el distrito de Pueblo Libre, constituido por el lote cinco de la manzana M de la Urbanización Calmezapas, inscrita a folios ciento trece del tomo mil ochenta y dos; y tiene un área de doscientos veinte y tres metros cuadrados y los siguientes linderos: Por el frente con la Avenida Pachar, con diez metros, por el costado de secho, entrando con el lote cuatro con veinte y dos metros veinte, por el costado izquierdo el lote seis de la misma manzana M con veinte y dos metros treinta y por el fondo el lote catorce de la misma manzana con diez metros lineales. La citada propietaria ha adquirido el dominio del terreno descripto por compra-venta celebrada con sus anteriores propietarios las sociedades conyugales, constituidas por don Samuel Trujillo Berg Jover y su esposa doña Lucrecia Castro Arias Salem y don Tomás Octavio Rojas y su esposa doña Delfa Manchero Castella no, por el precio de cincuenta y un mil doscientos noventa sales oro, íntegramente pagado. - Así consta de escritura pública de fecha veinte y cinco de junio último ante el notario don Felipe de Serna F. - El título fue presentado a las nueve y quince minutos del veinte y siete de Agosto del año en curso bajo el número tres mil doce del tomo ciento noventa y nueve del Registro. Lima, seis de Setiembre de mil novecientos sesenta y cinco. Derechos: Ciento y cuarenta y tres no según ley 1240 y rubro 14147.

HECHO A CONTROL REGISTRADO

-2-

Sobre la totalidad del terreno inscrito en esta partida, su propietario don Miguel Castillo Tigo, casado con doña Graciela Núñez Plasencia, ha hecho construir una finca de dos plantas con la siguiente distribución: planta baja que consta del jardín de entrada, vestíbulo, living-room, comedor, oficina, cocina, garage, medios baños, escalera principal y de servicio, terraza y jardín inter-



198

rior; en el referido piso: hall de distribución, tres dormitorios con sus closets, terraza, baño principal completo, y patio. - En la azotea: cuarto y baño de servicio. - En la citada construcción se ha invertido la suma de cuatrocientos mil soles oro, de la que doscientos sesenta y ocho mil soles oro, corresponden a los materiales, cuarenta y mil soles oro, a la dirección técnica, y noventa y tres mil soles oro, a mano de obra, cantidades que han sido íntegramente pagadas por los citados propietarios, no adeudándose suma alguna por ningún concepto. Así lo ha declarado el ingeniero constructor don Luis Figueroa Arrieta en escritura pública de dos de noviembre del año próximo pasado ante el notario Felipe de Osma. - El título fue presentado a las dieciséis y doce minutos del día diez de abril en curso bajo el número tres mil sesenta y cuatro del tomo doscientos nueve del Diario. - Firma, diecisiete de abril de mil novecientos sesenta y siete. Derechos: ochocientos ochenta soles oro según arancel y ley 11240 y recibo 118-19-14-67.

Carlos Camino Valera
CARLOS CAMINO VALERA
Registrador Público

3-
Don Miguel Estuardo y señora Laura Alicia Castillo Núñez, y don Miguel Castillo Viga, han adquirido el dominio de dicho inmueble del fallecimiento intestado de doña Encarnela Núñez Plancha, ocurrido el día diez de abril de mil novecientos sesenta y cuatro, y por tanto por diuisionamiento del legado defunto último, por el Letrado Notario B. Vialdo. El cual firmó el día catorce de marzo en curso, tomo doscientos sesenta y cuatro del Diario. Firma preliminar de marzo de mil novecientos ochenta y siete. Derechos: dieciséis mil ochocientos cincuenta y dos soles oro según arancel y ley 11240 y recibo 202-14-3-83


Loreto Vera
LORETO VERA




199

- 4 -

Don Nicolas Enrique Gazo Urteaga y su esposa
doña Maria del Pilar Naviega Ferradas, peruano,
han adquirido el dominio del inmueble suscrito
en esta partida, por compra venta celebrada con
su anterior propietario don Miguel Castillo Sigo
don Miguel Eduardo Castillo Nuñez y doña Laura
Alicia Castillo Nuñez, por el precio de quin e
Millones de Salas oro pagados. Así consta del
Escritura Pública del dos de Mayo de mil nove-
Cientos Ochenta y Ocho ante el Notario Arce y Gon-
zales Sigil Balbuena. El título fue presentado
a las nueve y cinco minutos del día cinco
de Julio del Año en curso bajo el número ocho-
Cientos sesenta y ocho del tomo dos Cientos setenta
del Diario. Lima doce de Julio de mil nove-
Cientos Ochenta y Ocho. Derecho: Quince Cienos mil
Cuatro Cientos Seenta Salas oro. u e i s o n. 6152.
B.P.


Loreta M. Velasco
Registral 22/08




 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 07064684
INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS AV. MANUEL CIPRIANO DULANTO URBANIZACIÓN COLMENARES DISTRITO PUEBLO LIBRE	
(Continuación del Tomo 1386 Foja 109)	

REGISTRO DE PREDIOS
RUBRO : DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE
B00001

NOMENCLATURA- El inmueble inscrito en esta partida tiene la siguiente nomenclatura municipal: **AV. MANUEL CIPRIANO DULANTO**. Así consta del certificado municipal N° 061-2011-MPL-GLA/SLO expedido el 17/05/2011 por el Sub Gerente de Licencias de Obras de la Municipalidad de Pueblo Libre. **Presentación y Derechos:** El título fue presentado el 27/05/2011 a las 02:38:00 PM horas, bajo el N° 2011-00447681 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.70.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00001976-12 00009678-52.- LIMA, 17 de Junio de 2011.

LUIS MIGUEL RUBIO DIAZ
Registrador Público
Zona Registral N° IX-Sede Lima



 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 07064684
INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS AV. MANUEL CIPRIANO DULANTO N° 1361-1363 URBANIZACIÓN COLMENARES DISTRITO PUEBLO LIBRE	

REGISTRO DE PREDIOS
RUBRO : DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE
B00002

NUMERACION.- El inmueble inscrito en esta partida tiene la siguiente numeración municipal: **AV. MANUEL CIPRIANO DULANTO N° 1361 (PUERTA INGRESO PRINCIPAL) N° 1363 (PUERTA INGRESO GARAJE)**. Así consta del certificado municipal N°061-2011-MPL-GLA/SLO expedido el 17/05/2011 por el Sub Gerente de Licencias de Obras de la Municipalidad de Pueblo Libre. **Presentación y Derechos:** El título fue presentado el 27/05/2011 a las 02:38:00 PM horas, bajo el N° 2011-00447681 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/./70.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00001976-12 00009678-52.- LIMA,17 de Junio de 2011.


.....
LUIS MIGUEL RUBIO DIAZ
Registrador Público
Zona Registral N° IX-Sede Lima



sunarp
Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 07064684

INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS
AVENIDA MANUEL CIPRIANO DULANTO NUMERO 1361-1363
URBANIZACION COLMENARES
PUEBLO LIBRE

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : TITULOS DE DOMINIO
C00001

SUCESIÓN INTESTADA.- MARIA DEL PILAR NORIEGAS FERRADAS DE CAYO con D.N.I N° 07909246, en calidad de cónyuge y en calidad de hijos SUSANA MERCEDES CAYO NORIEGA con D.N.I N° 07909772, MARIA DEL PILAR CAYO NORIEGA con D.N.I N° 07802030, NICOLAS RAFAEL CAYO NORIEGA con D.N.I N° 43345733 y JAVIER ENRIQUE CAYO NORIEGA con D.N.I N° 07966864, han adquirido las acciones y derechos que sobre el inmueble inscrito en esta partida corresponden al causante NICOLAS ENRIQUE CAYO URTEAGA, quien falleciera intestado el 19/06/2014. Según consta del Acta Notarial de fecha 19/06/2014, extendida ante Notario de Lima José Alfredo Paino Scarpati, conforme obra en el asiento A00001 de la partida N° 13853904 del Registro de Sucesiones Intestadas de Lima la cual se traslada al presente asiento. El título fue presentado el 02/03/2018 a las 04:06:58 PM horas, bajo el N° 2018-00502892 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 45.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00010246-226.-LIMA, 14 de Marzo de 2018.


JULIA ISABEL DEL POZO TRIGOSO
Registrador Público
Zona Registral N° IX Sede Lima




sunarp
Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 07064684

INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS
AVENIDA MANUEL CIPRIANO DULANTO NUMERO 1361-1363
URBANIZACIÓN COLMENARES
PUEBLO LIBRE

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : TITULOS DE DOMINIO
C00002


RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL: Se rectifica el asiento C00001 respecto al nombre de una de las herederas, siendo lo correcto: MARIA DEL PILAR NORIEGA FERRADAS DE CAYO y no como se consignó en la presente partida. Se rectifica el presente asiento de conformidad con el asiento A00001 de la partida 13853904 del Registro de Sucesiones Intestadas de Lima, y por solicitud de rectificación electrónica del 13/10/2023. **Presentación y Derechos:** El título fue presentado el 13/10/2023 a las 12:39:07 PM horas, bajo el N° 2023-02996736 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 0.00 soles con Recibo(s) Número(s) 01106710-01.-LIMA, 16 de Octubre del 2023.


ROCÍO ZULEMA PEÑA FUENTES
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 07064684 - Página N° 8

Código de Verificación
13323441
Publicidad N° 2024-2720493
26/04/2024 10:12:03

 ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 07064684

INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PREDIOS


**LOTE 5 DE LA MANZANA M
FINCA DE DOS PLANTAS
AVENIDA MANUEL CIPRIANO DULANTO N° 1361-1363
URBANIZACIÓN COLMENARES
DISTRITO: PUEBLO LIBRE**

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE

RUBRO : TITULOS DE DOMINIO
ASIENTO : C00003

INSCRIPCIÓN DE DONACIÓN DE ACCIONES Y DERECHOS:

SUSANA MERCEDES CAYO NORIEGA (D.N.I. N° 07909772), de estado civil casada, ha adquirido las acciones y derechos que sobre el inmueble inscrito en la presente partida correspondían a Nicolas Rafael Cayo Noriega, en mérito a la donación de acciones y derechos otorgados a su favor. Las acciones y derechos del inmueble objeto de esta donación se valorizan en S/ 60,000.00 soles. Así se desprende de la Escritura Pública de Donación de Acciones y Derechos de fecha 20 de noviembre del 2023 otorgada ante Notario de Lima, Eduardo Laos de Lama – Kardex N° 366869. El título fue presentado el 21/11/2023 a las 08:17:50 AM horas, bajo el N° 2023-03378476 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 220.00 soles, con Recibo(s) Número(s) 01247377-01.- Lima, 29 de Noviembre de 2023. Presentación electrónica.


.....
Julio Jose Montenegro Ramos
Registrador Público
ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA


Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP




ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 07064684 - Página N° 9

Código de Verificación
13323441
Publicidad N° 2024-2720493
26/04/2024 10:12:03

 Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	07064684	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 07064684
	INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS AVENIDA MANUEL CIPRIANO DULANTO NUMERO 1361-1363 URBANIZACION COLMENARES PUEBLO LIBRE	

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO: GRAVAMENES Y CARGAS
D00001

BLOQUEO: Bloqueada la presente partida hasta que se inscriba la **COMPRAVENTA**, a favor de **CAMPITELLI INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA** inscrita en la partida N° 15237835 del Registro de Personas Jurídicas de Lima. Por solicitud del notario de Lima, GONZALES LOLI, JORGE LUIS, de fecha 11/12/2023. El título fue presentado a las 12:30:50 PM horas del 11/12/2023, bajo el N° 2023-03568439 del tomo 0492 del Diario. Derechos: S/ 48.00 Soles, Recibo 2023-1-1318063. Lima, 12 de diciembre 2023. Presentación electrónica.


.....
CARMEN DEL PILAR UGARTE TITO
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima


Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



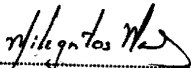
ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 07064684 - Página N° 10

Código de Verificación
13323441
Publicidad N° 2024-2720493
26/04/2024 10:12:03

 Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	07064684	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 07064684
	INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS AVENIDA MANUEL CIPRIANO DULANTO NUMERO 1361-1363 URBANIZACIÓN COLMENARES PUEBLO LIBRE	

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO: TITULOS DE DOMINIO
C00004

COMPRAVENTA.- CAMPITELLI INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, registrada en la partida N° 15237835 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, adquiere el dominio del predio inscrito en la presente partida en mérito a la compraventa celebrada con **JAVIER ENRIQUE CAYO NORIEGA, MARIA DEL PILAR CAYO NORIEGA, SUSANA MERCEDES CAYO NORIEGA** y **MARIA DEL PILAR NORIEGA FERRADAS DE CAYO**, por el precio de **US\$ 669,000.00 Dólares Americanos, cancelado**. Así consta por Escritura Pública del 08/03/2024, otorgada ante notario de Lima, Gonzales Loli, Jorge Luis. **Presentación y derechos:** El título fue presentado a las 02:33:12 PM horas del 27/03/2024, bajo el N° 2024-00946530 del tomo 0492 del Diario. Derechos: S/ 5,150.00 Soles, Recibo 2024-1-351743. Recibo 2024-1-370613. Lima, 04 de abril 2024. Presentación electrónica.



MILAGRITOS MEJIA GONZALES
REGISTRADOR PÚBLICO
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA

Código de Verificación
51977011
Publicidad N° 2024-5246927
19/08/2024 18:39:39

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE REGISTRO DE PREDIOS CERTIFICADO REGISTRAL INMOBILIARIO

El servidor que suscribe, **CERTIFICA:**

I. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE

Sobre el Inmueble: CASA HABITACION DE DOS PLANTA
Ubicación: CON FRENTE A LA AV. MANUEL CIPRIANO 1365,1369
Distrito de: PUEBLO LIBRE Provincia de: LIMA, Departamento de: LIMA

Las inscripciones corren inscritas en la Partida Electrónica N° 07050832 y Asientos registrados en Tomo 1066 Fojas 289-292.

Antecedentes: Ninguno.

N° de Imágenes Electrónicas, posteriores a la Ficha o Tomo: ***4 (CUATRO).

II.- EL TITULAR DOMINIAL REGISTRAL

N° Propietario (s)

1 CAMPITELLI INMOBILIARIA S.A.C.

III.- GRAVÁMENES Y CARGAS INSCRITOS VIGENTES

Dentro de treinta años a la fecha no existe gravamen ni carga.

IV.- ANOTACIONES EN EL REGISTRO PERSONAL O EN EL RUBRO OTROS

Ninguno.Ninguno.

V.- TÍTULOS PENDIENTES

Ninguno.

VI. DATOS ADICIONALES DE RELEVANCIA PARA CONOCIMIENTO DE TERCEROS

Ninguno.

VII. PÁGINAS QUE ACOMPAÑAN AL CERTIFICADO

Partida N° 07050832 (completa).

N° de Fojas del Certificado : 10

Derechos Pagados: 2024-99999-1780168 S/ 82.90

Tasa Registral del Servicio: S/ 82.90

Verificado y expedido por ESPINOZA OSCANOVA, LORENZO VIRGILIO, ABOGADO CERTIFICADOR de la Oficina Registral de LIMA a las 09:21:47 am horas del día de 20 de agosto del año 2024

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALAS ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALAS, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA

Código de Verificación
51977011
Publicidad N° 2024-5246927
19/08/2024 18:39:39

LORENZO VIRGILIO ESPINOZA OSCANOA
ABOGADO - CERTIFICADOR
Zona Registral N° IX - Sede Lima

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



290
290

tiene sala, comedor, retículo, repostería, cocina, escritorio, medio baño, garage, en la parte posterior se ha construido un cuarto baño de servicio, patio de sirvicio con lavadero y jardín con una pequeña terraza. - En la construcción dicha se ha ejecutado la suma de Ciento veinte mil soles en materiales, treinta mil ochocientos soles en mano de obra, ochocientos soles en transporte de ^{agua} de agua, dragueo y diez mil soles en concepto de dirección técnica sumas que han sido enteramente pagadas. - Qui cuenta de la declaración formulada por el ingeniero constructor de la obra don Darío Samaniego Bogonch según escritura de siete de Noviembre del presente año otorgada ante el Notario Julio A. Espino Pérez. - El título fue presentado a las cinco y veinte minutos del día veintidós de noviembre en cese bajo el número mil setecientos treinta y siete de Noviembre de mil novecientos sesenta y cinco - Dicho: Ciento setenta soles según causal y rubro 133264 -

PEDRO GARCERAN SUAREZ
REGISTRADOR

- 3 -

La fábrica registrada en el ciento dos que antecede ha sido ampliada en cuanto se refiere al segundo piso que tiene la siguiente distribución: Hall de distribución, tres dormitorios, un cuarto de costura, un medio baño, un baño completo, y un balcón o terraza, en las que ha invertido la suma de doscientos diez mil soles, pagados. - Aca con firma de ciento veintimás metros cuadrados. - Así consta en declaración de fábrica otorgada por el ingeniero José Enrique Angulo Barboza, según declaración número dos mil ochocientos ochenta y cinco - ochenta y cinco - V.C. de mil novecientos sesenta y cinco de fecha veintinueve de agosto del año en cese con firmas legalizadas por el notario Gastón E. Barboza. El título fue presentado a horas once y treinta minutos del día veintidós de agosto del año en cese, bajo el número mil ciento cinco del tomo doscientos sesenta y cinco - A del Diario. Suma dos de setenta y cinco de mil novecientos ochenta y cinco - Dicho: dos mil seiscientos sesenta y cinco, rubro 56148261 -

ENRIQUE ANGLU APAZA
Registrador Público

- 4 -

Don Andrés Bladinos, Lizardo, Delia Elizabeth, Hilda Separe, y Hirtha Soledad Reyes Barboza; su cónyuge sobreviviente don Delia Barboza Fuentes Viuda de Reyes; Asimismo sus hijos legítimos pre-muerto Pedro Reyes Barboza representado por su hijo Pedro Javier Reyes Mispineta y su hija ilegítima danta Esther Elena Reyes Galvez de Domez, han adquirido el dominio de las



291

Acciones y derechos que en el inmueble ubicado en esta partida le correspondía a don Pedro Reyes Ballarín quien falleció el día dos de abril de mil novecientos setenta y ocho, que por Auto de fecha dieciséis de marzo de mil novecientos setenta y nueve expedido por el Juez Gabriel Rojas Haza, secretario José Manuel de los Ríos fue declarado como único y universal heredero del causante los nombrados al pariente de este asunto. - según parte judicial. - El título se presentó a fmas diez y diecinueve del diecinueve de junio del año en curso bajo el número dieciocho mil setecientos sesenta y uno del tomo doscientos ochenta y cinco del Diario. Lima, Junta de junio de mil novecientos ochenta y cinco recibos 28721. -

-5-

El inmueble ubicado en esta partida se encuentra registrado con la siguiente numeración: mil trescientos sesenta y nueve, la puerta principal de ingreso a vivienda y mil trescientos sesenta y cinco la puerta de garage, con frente a la avenida Manuel Pardo (antes avenida La Uva) del cantón del departamento de Iquitos expedido por la Municipalidad de Pueblo Libre de fecha dieciséis de enero del presente año. El título fue presentado a las once horas con veintidos minutos del catorce de junio del año en curso, bajo el número sesenta y seis mil ochocientos sesenta y seis del tomo trescientos catorce del Diario. Derechos: novecientos sesenta y dos mil novecientos veintiseis intas, recibos N° 26070. Lima, recibo de junio de mil novecientos noventa.

-6-

Vendidos a la sociedad conyugal conformada por don Vicente Martín Bander Llanos, germano y su conyuge doña Yolanda Llanos Anias germana; por el precio de ochocientos mil intas, pagados, según Escritura Pública de fecha veinte de julio de mil novecientos ochenta y siete otorgada ante el notario Ricardo Ortiz de Levallos Villarín. Presentación y otorgamiento de escritura del asunto visto que antecede. - Lima, recibo de junio de mil novecientos noventa.

DR. OSWALDO ALDO DIAZ
REGISTRADOR PÚBLICO

Sigue →

13760-5290 de
7324/15 de
4/12/89



292

Don: Johnny Hokama Ikehara [♀] *Propiedad*


Don: Johnny Hokama Ikehara [♀] *soltero*, y
doña: Elena Hokama Ikehara *soltera*.
han adquirido el dominio del inmueble suscrito
en esta partida en virtud de la Compra-Ven-
ta elaborada con sus anteriores propietarios, por
el precio pagado de US \$ 28,000.00 según con-
ta de la Escritura Pública de 23-05-94 - Nota
roci: Manuel Salmer Suarez. Presentación An-
13.23' del 28-6-94 Cuento 81609 del tomo 363
del Diario - Lima, 03-08-94. Archivos. 3.218.74.
Pp. 50047 1377 *Financ. Col.*



 <p>Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 07050832</p>
<p>INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS LOTE 4 DE LA MANZANA M AVENIDA LA MAR URBANIZACION DEL FUNDO COLMENARES CERCADO</p>	
<p>Viene de la foja 292 del tomo 1066</p>	

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO: TITULOS DE DOMINIO
C00001

RECTIFICACION.- Se rectifica el **asiento 7** de la foja 292 del tomo 1066 que continúa en la presente partida, respecto al documento de identidad de cada titular, siendo: **JOHNY HOKAMA IKEHARA con DNI N° 07485838** y **ELENA HOKAMA IKEHARA**, soltero, con D.N.I N° 09426196. En mérito a los certificados de inscripción de fechas 31/01/2024 expedidos por el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil – RENIEC. El título fue presentado el 31/01/2024 a las 01:32:11 PM horas, bajo el N° 2024-00307275 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 110.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00001476-138.-LIMA, 12 de Febrero de 2024.


ARNEN ELIZABETH MARTÍNEZ GALVÁN
Registrador Público
ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA



sunarp
Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 07050832

INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS
INMUEBLE CON FRENTE A LA AVENIDA MANUEL CIPRIANO N° 1369-1365 (ANTES LA MAR)
EDIFICADO SOBRE EL LOTE 4 DE LA MANZANA M
URBANIZACIÓN FUNDO COLMENARES
PUEBLO LIBRE

REGISTRO DE PREDIOS

RUBRO : TITULOS DE DOMINIO
C00002


RECTIFICACIÓN: En la fecha se rectifica el asiento C00001 que antecede en el sentido que la copropietaria **ELENA HOKAMA IKEHARA** se identifica con **D.N.I. N° 10284170** (antes D.N.I. N° 09426196) según consta del Certificado de Inscripción expedido por RENIEC. Se extiende el presente asiento en cumplimiento del art. 85 del Texto Único Ordenado del Reglamento General de los Registros Públicos. El título fue presentado el 11/03/2024 a las 03:11:03 PM horas, bajo el N° 2024-00765752 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 55.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00002066-220.-LIMA, 18 de marzo de 2024.


MARITHA ELENA ESCOBAR LINO
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima



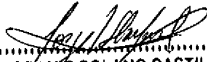
ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 07050832 - Página N° 7

Código de Verificación
51977011
Publicidad N° 2024-5246927
19/08/2024 18:39:39

 Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 07050832
	INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS LOTE 4 DE LA MANZANA M AVENIDA MANUEL CIPRIANO (ANTES LA MAR) NUMERO 1369 - 1365 URBANIZACIÓN FUNDO COLMENARES PUEBLO LIBRE

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO: GRAVAMENES Y CARGAS
D00001

BLOQUEO: Bloqueada la presente partida hasta que se inscriba la **COMPRAVENTA** a favor de **CAMPITELLI INMOBILIARIA S.A.C.** inscrita en la partida N°15237835 del Registro de Personas Jurídicas de Lima. Por solicitud del Notario de Lima, JORGE LUIS GONZALES LOLI, de fecha 01/04/2024. El título fue presentado el 02/04/2024 a las 10:15:18 AM horas, bajo el N°2024-00971507 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 49.90 soles con Recibo(s) Número(s) 00361858-01.-LIMA, 03 de Abril de 2024. Presentación electrónica.-


.....
JORGE LUIS SOLANO CASTILLO
REGISTRADOR PUBLICO
ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 07050832 - Página N° 8

Código de Verificación
51977011
Publicidad N° 2024-5246927
19/08/2024 18:39:39


sunarp
Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 07050832

INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS
LOTE 4 DE LA MANZANA M
AVENIDA MANUEL CIPRIANO (ANTES LA MAR) NUMERO 1369 - 1365
URBANIZACIÓN FUNDO COLMENARES
PUEBLO LIBRE

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : TITULOS DE DOMINIO
C00003

COMPRAVENTA.- CAMPITELLI INMOBILIARIA S.A.C., inscrita en la partida N° 15237835 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, ha adquirido el dominio del inmueble inscrito en la presente partida, en mérito a la compraventa otorgada a su favor por sus anteriores propietarios ELENA HOKAMA IKEHARA y JOHNY HOKAMA IKEHARA, por el precio de **US\$ 600,000.00 Dólares Americanos**, cancelado. Así consta en la Escritura Pública de fecha 24-06-2024 otorgada ante Notario de Lima Jorge Luis Gonzales Loli. El título fue presentado el 01/08/2024 a las 08:19:46 AM horas, bajo el N° 2024-02217143 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 5,150.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00835288-01 00870573-01.- LIMA, 16 de Agosto de 2024. Presentación electrónica.


CARLOS DARIO AZARRENT VARGAS
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP